

EL GRADUADOR

Se sale todos los dias excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. 60 "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la edicion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anticipará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 28 Diciembre 1880

PROYECTO

DE CONSTITUCION FEDERAL

de la antigua provincia de Alicante.

D. J....., D. L....., D. A..... (1) y D. A....., por la gracia de Dios, y por la suerte, jefes absolutos de la Federacion Lucentina, á todos los que las presentes vieren y entendieren *sabed*: Que nos ha dada la gana decretar y sancionar la siguiente Constitucion federal.

TITULO I.

De los alicantinos y sus derechos.

Artículo 1.º Son alicantinos de hecho todos los nacidos en nuestro territorio.

Art. 2.º Son alicantinos de derecho todos los conservadores liberales, que digan *amen*, á cuanto nosotros ordenemos.

Art. 3.º Todo hijo de este territorio podrá ser secuestrado é irregularizado, cuando á cualquier secuestrador ó irregularizador se le antoje.

Art. 4.º El domicilio de los ciudadanos será respetado como la plaza pública. Todos sus papeles se considerarán como papeles del tiempo de Mari-Castaña. (2)

Art. 5.º Todo el mundo está obligado á pagar las contribuciones é impuestos, que acuerden nuestras Corporaciones populares, sin que nadie tenga nada que ver en los gastos que éstos hagan.

Art. 6.º Solamente tienen derechos los que nos hayan dado pruebas inequívocas de adhesion. El menguado que intente ejercer alguno, siendo enemigo, será emplumado.

Art. 7.º Todo alicantino tiene derecho á morir de hambre: por que cuantos menos bultos más claridad.

Art. 8.º Lo del culto, nos importa poco: aconsejamos, sin embargo, la idolatría.

Art. 9.º Los empleos y cargos públicos estarán desempeñados por los conservadores. Serán preferidos los más tontos.

Art. 10. Los que en nuestro nombre manden ó administren, son inviolables; y ¡ay! del que piense tocarles un pelo de la ropa.

TITULO II.

De los poderes públicos

Art. 11. La forma de gobierno será la *andruca-federal-absolutista*.

Art. 12. Todos los poderes son electivos (de mentiritas, y pordecoro), inamovibles, é irresponsables, (de verdad, y por conveniencia.)

Art. 13. La Soberanía reside en cualquiera: con ser conservador sobra y basta para ejercerla.

Art. 14. La Federacion se divi-

(1) +

(2) La segunda parte de este artículo, es de redaccion exclusiva de D. Joaquin.

dirá en cuatro Estados independientes:

Estado Guadalestino.

Estado Apiarense.

Estado Orcelitano.

Estado Lucentino.

Los Estados se dividirán en Municipios, y los Municipios los formarán *reprobos y elegidos*.

Art. 15. Cada jefe de Estado mandará en su region como mas cuenta le tenga. Esto no obstante, se la pegarán mutuamente cuando puedan.

Art. 16. El poder de la Federacion se dividirá en Poder ejecutivo, y Poder cobrativo y Poder de relacion.

TITULO III.

Del Poder ejecutivo.

Art. 17. El Poder ejecutivo será ejercido por los Jefes de los Cantones, y en su representacion en cada pueblo, por unos funcionarios llamados Alcaldes, presidentes de los Municipios.

Art. 18. Para elegir los Municipios, se formaran en cada pueblo unas listas con los nombres de todos los vecinos que hayan muerto 20 años antes, de alguno que otro empleado de confianza, de toda la gente de cáscara amarga, y de los mas leales y fieles súbditos.

Todos estos serán electores; elegibles solamente, los que tengan fama de resueltos.

Art. 19. Los Municipios serán elegidos por sufragio particular; la designacion de los mozos que han de formarlos, se hará previamente por el Jefe de cada Estado.

Art. 20. Jamás habrá peligro de que se introduzca en ellos algun *extraño*; si por desgracia esto sucediese, se utilizarán todos los medios posibles para atraerlo, y si no pudiera conseguirse, se hará con él lo que las circunstancias aconsejen.

Art. 21. Al Poder ejecutivo, es decir, á los Municipios compete:

1.º Hacer los presupuestos, cobrarlos y gastarlos como tengan por conveniente.

2.º Repartir los pósitos entre los allegados.

3.º Eximir de contribuciones á los amigos, y cargar la mano á los enemigos.

4.º Organizar sociedades para la cobranza del impuesto de consumos.

5.º Incluir á quien le de la gana en los alistamientos para el servicio del ejército.

6.º Hacer muchas fiestas para celebrar todos los acontecimientos, que ellos consideren venturosos.

7.º Hacer las obras públicas mas innecesarias, y que cuesten mas dinero.

8.º Conceder la explotacion de canteras en medio de la via pública, y otras gangas por el estilo, á los mas probados.

Art. 22. Nada tendrán que ver los Municipios:

1.º En hacer obras de verdadera utilidad.

2.º En procurar comodidad, sosiego, limpieza, etc., á sus administrados.

3.º En cumplir, ni hacer cumplir las leyes que no emanen de los Jefes de los Estados.

4.º En sostener los Establecimientos de Instruccion, ni de Beneficencia.

Art. 23. Cuando los actos de los Municipios hayan sido aprobados por los Jefes de sus respectivos cantones, no podrán anularse nunca, ni por nadie.

Art. 24. Los Municipios podrán ser disueltos por los Jefes de los Cantones, cuando les dé la gana.

Art. 25. Queda reconocida la *eternidad* de los Municipios que lo hagan bien.

TITULO IV.

Del Poder cobrativo.

Art. 26. El poder cobrativo reside en los Alcaldes.

Art. 27. Estos tendrán derecho á establecer impuestos y cobrarlos, hasta dejar en camisa á los ciudadanos.

Art. 28. La recaudacion se hará por dias, por meses, ó por años, como más cuenta tenga. Al que no pague se le romperá un hueso, ó dos.

Art. 29. Los depositarios de fondos deberán decir á todo *amen*. Si se rebelasen contra los alcaldes, serán pasados por las armas.

Art. 30. Para liquidar cuentas los municipios, podrá descontarse el 40 ó 50 por 100, segun la necesidad del acreedor. Este beneficio se distribuirá segun los casos.

Art. 31. Como eso de los presupuestos es una pipirijaina, los pagos se harán segun acomode al alcalde. Se dejará, sin embargo, para lo último los haberes de los maestros de escuela, y los sueldos de los municipales y serenos.

Art. 32. La justicia la repartirán los alcaldes por igual, cuando sus dependientes lleven anteojos azules. Cuando no, rejirá la ley del embudo.

Art. 33. A todos los dependientes de los Municipios se les concederán los honores de criados de los Alcaldes.

Art. 34. Alcaldes pueden ser cualquiera: hasta los quebrados.

TITULO V.

Del Poder de relacion.

Art. 35. Los Estados enviarán sus representantes á la antigua capital de la Provincia, los cuales formarán lo que se llamó Diputacion.

Art. 36. La diputacion sacará lo que pueda á los pueblos para atender á los gastitos que tiene. Estarán exceptuados de contribuir los Municipios designados por los jefes de los Cantones.

Art. 37. Corresponde á la Diputacion:

1.º Pagar, con preferencia á todo el mundo, á los individuos de la Comision.

2.º Subvencionar hospitales de distrito, para gente sana.

3.º Subvencionar caminos, que no se hacen nunca.

4.º Levantar iglesias por el gusto de que se hundan, sin servir para maldita la cosa.

5.º Hacer declaraciones de soldados.

Art. 38. La Diputacion no tiene nada que ver.

1.º En la conservacion de carreteras.

2.º En fomentar los intereses públicos.

3.º En nada, que no sea en provecho de los conservadores.

Art. 39. Cuando al Gobierno de la Nacion vecina le ocurra nombrar algun representante, vulgo Gobernador, se consentirá que presida las sesiones de la Diputacion, siempre que no se meta en camisa de once varas.

Art. 40. Los Gobernadores no contrariarán nunca la voluntad de los Jefes de Estados. Si lo intentasen, serán puestos inmediatamente en el tren, con billete de ida á Madrid, y un sueldo de despedida en los periódicos *oficiales*.

Art. 41. Si la Nacion vecina quisiera nombrar algun empleado, deberá éste, antes de tomar posesion de su cargo, recibir el *exequatur* de los Jefes de los Estados.

Por ninguna razon, y bajo ningun pretexto, los citados empleados harán lo que quieran y deban, sino lo que se antoje á los repetidos Jefes, ó á cualquiera de sus delegados, aunque sea un sereno.

ARTICULO ADICIONAL.

Art. 42. Cuando alguno de los preceptos contenidos en la presente Constitucion no convenga á cualquiera de los Jefes de los Estados podrá variarlo á su placer, sin dar cuenta á nadie. Es decir, que todo conservador hará lo que le dé la gana en la Federacion Lucentina, y los que no lo sean ejecutarán lo que aquellos, ó sus delegados manden.

Por tanto mandamos á todos nuestros súbditos, de cualquier clase y condicion que sean, que guarden y hagan guardar la presente Constitucion Federal.

Dado en varias partes á 28 de Setiembre de 1880.

Yo J..... Yo L..... Yo A..... Yo A.....

LOS SUCESOS DE ALICANTE.

Ponen los pelos de punta los por menores del espantoso suceso ocurrido anteyer, y nosotros, profundamente afectados, tememos que la emocion de que nos hallamos presos nos haga incurrir en alguna inexactitud, ó nos lleve á pasar en silencio algun detalle para no impresionar demasiado á nuestros lectores.

El dia 26 de Diciembre de 1880 formará época en la

tros desventuras, por ser de las mayores que el cielo acostumbra enviar para poner á prueba la serenidad de espíritu y la presencia de alma de los hombres.

Cuán ageno se hallaba este canton del desgarrador y horrible drama de que habia de ser teatro, presentándose de improviso en la plaza de la Constitucion, (antes de Elche) una manada de lobos hambrientos que, acosados por el hambre á causa de la nieve que está cayendo en los montes inmediatos se habia corrido hasta nosotros para satisfacer sus feroces instintos.

La consternacion que la presencia de los lobos produjo en sus vecinos que tranquilamente se hallaban tomando el sol en la plaza, es indescriptible.

Nadie era osado á dar un paso porque la amenazadora actitud de los feroces animales, daba á entender bien claramente que se hallaban dispuestos á arrojarse sobre el primero que intentase huir.

Usaron en esta disposicion algunos momentos de mortal angustia.

Los lobos no avanzaban; pero se notaba en ellos cierta impaciencia por abalanzarse sobre su presa.

En tanto, el valeroso alcalde don José Bueno, acompañado de los señores Senante, Mingot, y el Cronista del Ayuntamiento, varios barrenderos y serenos se personó en la plaza y aplazó momentáneamente el conflicto, arrojando á los lobos ocho ó nueve corderos que habian muerto de la viruela y que como ya no aprovechaban para el consumo público, no hubo dificultad en cederlos á aquellas fieras para salvar, con aquel rasgo de desprendimiento, la vida de muchos vecinos honrados.

El sacrificio sirvió solo para avivar el apetito de las lobos, que ya se disponian á acometer al gran número de amedrentadas personas que tenían en frente, cuando el alcalde, comprendiendo lo crítico de la situacion y como recurso supremo para salvarla, presentó á la insaciable voracidad de aquellos animales, á un sereno y un barrendero que hacia seis meses que no habian cobrado, y los pobrecitos se encontraban entre la piel y el hueso, y desesperados, llenos de valor se prestaron á este sacrificio para salvar la vida de muchos de sus paisanos.

Quiso la fatalidad que al ser lanzado el heróico sereno á los carnívoros animales, diera con el chuzo en el hocico de uno de ellos, el cual, irritado por la agresion, se arrojó con rabioso empuje sobre los infelices alicantinos, siguiendo su ejemplo sus demás compañeros que en pocos instantes sembraron la muerte y llenaron de desolacion á todo un pueblo honrado y laborioso y que nunca se habia metido con nadie.

La pluma se nos cae de la mano al llegar á este punto, y renunciamos por no afectar demasiado á nuestros lectores, á dar cuenta de los estragos causados por aquella famélica manada de lobos que sació su voracidad anegándose en sangre.

A los ayes de dolor de las victimas se unieron los gritos de horror de las madres que, afanosas y fuera de sí, lloraban á sus tiernos hijos, el esposo

á su inseparable compañera, el novio á su amada, yerno á su suegra.... era, en fin, aquello el espectáculo aterrador que ha de ofrecer el globo á la caída de la tarde del día del juicio final.

El Sr. Senante y el Sr. Mingot, se abrazaron llenos de terror, cuando al Cronista se le ocurrió que se subieran sobre sus espaldas, y se agarraran al farol de la casa de D. Juan José Carratalá.

Así lo hicieron, pudiendo dominar el balcon, pero quedaba el Cronista, y era preciso salvarlo.

En esta angustia y cuando ya un lobo habia empezado á oler al señor Viravens, apareció el Sr. Carratalá en el balcon, y tendiendo el mango de un rodillo de imprimir hácia la parte de fuera, se hizo á él, y hecho un carbonero trepó al balcon.

¡Qué cuadro tan sublime el de estos cuatro amigos, que momentos antes habian visto la muerte en los labios, abrazados, llorando y besándose como tiernos niños!

La primera autoridad impotente para dominar el conflicto, desapareció en cuanto arreció el peligro, ignorándose á estas horas si pereceria valerosamente en la refriega ó si se puso valerosamente á salvo.

En medio de tanto dolor, á última hora se dice, que las autoridades que acudieron al sitio del siniestro serán encausadas por abandono de destino, si antes no justifican su muerte.

Alicante entero se levantará en masa, pidiendo clemencia para sus leales y buenas autoridades.

Ayer á las doce y media de la tarde y cuando los infelices jornaleros que habitan en la calle de San Juan (Villavieja) se encontraban tranquilamente comiendo con sus familias, se desprendió una enorme piedra que sobresalía en la falda del Castillo de Santa Bárbara, arrastrando en su caída, seis de las casas de dicha calle, quedando enterrados entre los escombros los desgraciados moradores de las mismas.

Tan pronto como esta desgarradora noticia cundió por la poblacion, acudieron al sitio de la catástrofe las autoridades civiles y militares, arquitectos, ingenieros, fuerza del ejército y armada y gran número de paisanos que se disputaban el trabajo de extraer de entre aquel informe monton de ruinas á los que habian quedado sepultados.

Entre los desgarradores ayes de los parientes de las victimas, se dió comienzo á la extraccion de los cadáveres.

Nuestro abatido espíritu no se encuentra con fuerzas suficientes para describir aquel cuadro aterrador. A la hora en que escribimos, ya van extraídos catorce cadáveres, entre los que vimos los de dos tiernas criaturas cuya vista arrancaba lágrimas de dolor á cuantos estaban presentes, y se teme que el número de muertos alcance á treinta.

Todos, absolutamente todos, han dado pruebas de valor y humanitario sentimiento por arrebatar de las garras de la muerte á aquellos seres desventurados, pero cuanto se hacia era inútil.

Al participar á nuestros abonados esta horrorosa hecatombe, las lágrimas del más profundo dolor surcan nuestras mejillas y á todos suplicamos rueguen por el eterno descanso de las victimas.

A última hora hemos sabido que el dignísimo Gobernador de la provincia perdió en el lugar del siniestro su baston de mando, y se suplica á la persona que haya recogido el simbolo de autoridad que lo presente en la secretaría del gobierno civil, donde, despues de darle las señas, se le gratificará.

La Direccion General de Artillería se ha trasladado a la Redaccion de «El Eco de la Provincia.»

El Sr. Viravens ha sido premiado con la cruz roja del Mérito militar, por sus grandes servicios dirigiendo los fuegos de las baterías Krup, durante las hostilidades con «La Provincia.»

El Sr. Senante ha obtenido igual distincion, por sus defensas *ex-cátedra*.

Las mozas de cordel creadas por «El Eco de la Provincia», han dispuesto aumentar los precios de sus servicios, vista la aceptacion que tienen del público.

Va á establecerse en esta ciudad un tranvía que partiendo de la plaza de Ramiro, termine en el edificio á donde se han trasladado las oficinas de Aduana y de Hacienda.

Así se consigue armonizar los intereses del público, con los del propietario de aquella finca.

Se acaricia el pensamiento de elevar una estátua que represente *La Irregularidad* en accion, en todas las capitales de Provincia y de España.

Es una gran idea.

El Sr. Senante ha sido agraciado con el empleo de Brigadier, por haber perfeccionado el cañon Viravens.

A D. Antonio, le ha salido un grano en la nariz, en forma de cacillo patillado.

La casa núm. 12 de la calle de Baylen dirigirá hoy una solicitud al Ayuntamiento, para que el arquitecto municipal le conceda otro año de vida.

Vá á ser entregada á un Laboratorio químico la «Crónica de Alicante» que costea la Municipalidad, para conocer la dosis de verdad que contiene.

Los constitucionales, acaban de recibir diez toneladas más de esperanza.

Ya tienen para vivir algunos meses.

Se espera al comunista Rochefort de paso para Orihuela, á establecer una comunidad de cartujos.

Al cabo de cinco años de fatigas, la Diputacion provincial ha nombrado arquitecto á D. Secundino Camelo.

Ayer hubo gran alarma en el barrio de San Anton. Ofanse grandes y lastimeros gemidos por la parte del Hospital civil; acudió un gentío inmenso y el arquitecto municipal.

Era la antigua capilla del citado Establecimiento, que lanzaba agudos y lastimeros ayes.

Dáse como seguro que entre las reformas proyectadas por nuestra celosa Municipalidad, se cuenta la de mandar barrer todas las calles, y hacer que desaparezca el barro que hay pegado á las aceras.

Noticias de interés para esta capital y su provincia.

El emir de Cabul, recientemente destronado, visitará los fuertes del Canton Biarance para artillarlos, según los nuevos adelantos, contra los bruscos ataques de los autonomistas aliados de la capital, del Segura y de la Marina.

Es natural; el emir de Cabul y el Rey de las Montañas de Biar simpatizan como todos los destronados.

—Los diarios ministeriales «La Provincia» y «El Eco» han sellado la paz con estrecho abrazo despues de las correspondientes explicaciones que de una y otra parte se han dado sus directores efectivos los Sres. Viravens y Herrero, antiguo liberal el primero y alfonsino no menos probado, el último.

La base del arreglo ha sido dictada por el consecuente Jefe del abatido Canton Biarance, según la cual convienen que mientras «El Eco» dispara sus cañones y come á dos carrillos, «La Provincia» se calle y se haga fuerte en los ejercicios del Doctor TANNER.

—Los concejales neos y ex-revolucionarios que constituyen la mayoría de nuestro Ayuntamiento, despues de rezar el Santo Rosario, y bajo la direccion del Sr. Mingot, acordaron ayer proponer al Ayuntamiento el aumento de sueldo á los barrenderos y dependientes de la P. U. por los relevantes servicios que vienen prestando al vecindario en la limpieza de la poblacion, cuyas calles jamás se han visto tan barridas ni aseadas como en estos tiempos, y muy particularmente en los días de Navidad.

De este modo, los individuos de tan benemérito cuerpo no se verán tan solicitados por nuestros estiles, que ni aun para ma dar á la plaza saben prescindir de tan buenos servidores.

—Zanjadas las diferencias que separaba á las dos fracciones del partido liberal dinástico de esta ciudad, parece que muy en breve tendrá lugar un suntuoso banquete para renovar la antigua amistad de sus respectivos jefes, y elegir un nuevo comité que represente las legítimas aspiraciones de todo el partido, concediendo la presidencia á un triunvirato compuesto de los Sres. Bellido, Terol y Mandado.

Inútil es decir cuanto nos complace ver marchar por tan buena senda al antiguo partido constitucional, que tan buenas batallas riñó siempre contra los conservadores, en las primeras elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones.

PROBLEMAS.

Dada la situacion geográfica de Alicante y la agradable temperatura que

disfrutamos, averiguar porqué éstos días de Páscoa ha estado l enita de tierra la carretera paralela al Paseo de los mártires.

Sabido que las islas Baleares se encuentran en el Mediterráneo y que sigue mandando en esta ciudad la dinastía de los Pepitos, conocer en qué año del siglo XX mandarán los constitucionales.

Despachos telegráficos

Atenas, 27.—Contratados artilleros redacción «Eco.» para campaña con Turquía.

Berlin 27.—Fabricante Krupp, desconsolado ante progresos cañon Ali-Sen ante.

París, 26.—Mr. Ferry ha celebrado una cordial conferencia con Monseñor-Desprez representante del Papa.

Londres, 26.—Los príncipes descendientes de la familia imperial de Francia y los de la casa de Orleans se incorporarán á las fuerzas dispuestas para la colonia del Cabo de Buena Esperanza, para entrar en campaña contra los zulus.

Gacetillas.

BUENAS NOTICIAS.—Las que vamos á dar son extraordinariamente satisfactorias para este vecindario.

El contratista de las aguas de la mina Santa Rosa, no pudiendo contener la fabulosa cantidad de este líquido que dá el citado manantial, y no siendo bastante á contenerlo los grandes depósitos construidos al efecto, se vió ayer en la necesidad de dejar correr el agua á la cañería general de la ciudad, inundando las fuentes públicas y hasta muchas calles céntricas de la población, en donde las cañerías no pudiendo resistir el empuje ó gran fuerza con que bajaba el líquido elemento, reventaron produciendo grandes surtidores de agua, que parecían otras tantas fuentes milagrosas debidas á la Divina Providencia.

Los vecinos que no se apercibieron de estas ocurrencias, censuraban que el Alcalde no anunciara por medio de pregon tan feliz accidente que hubieran podido aprovechar por igual todos los habitantes de esta Muy Ilustre y Siempre Fiel Ciudad.

Otra de las buenas noticias que tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores, es la importantísima reforma acordada ya en el cabildo del viernes, según la cual, ayer mismo empezó el derribo de esa gran masa de tierra y piedra, llamada «La Montañeta», que tanto afea la parte NO de nuestra ciudad impidiendo la prolongación de la espaciosa calle de Riego; por lo que damos la mas completa enhora-

buena á los señores propietarios y vecinos de dicha calle que tantas ventajas adquirirá con la abertura de esa vía á la estación del ferro carril.

El Excmo. Ayuntamiento, considerando que seria motivo de la mas acerbada crítica el conceder la explotación de dichas obras al afortunado conservador que disfrutó gratis la cantera de San Francisco, resolvió por unanimidad conceder la nueva explotación á un amigo nuestro, quien deseando nivelar en breve plazo aquellos terrenos, admitirá y dará trabajo á todos los jornaleros que se presenten, pagándoles á razon de seis reales diarios.

A fuer de imparciales, aplaudimos la resolución de nuestra dignísima Asamble popular, según la cual, á la vez que mejorará notablemente el aspecto de nuestra ciudad, se proporcionará trabajo á tantos pobres que carecen de él y que de otro modo tendria que emigrar al Africa.

UN APLAUSO.—Lo merece la disposición adoptada por el Sr. Alcalde mandando componer las derruidas aceras de la calle Mayor, merced á la cual han desaparecido los hoyos que existían junto á las puertas de los acreditados establecimientos de los Sres. Lillo, Rubio, Guillen, Losada y otros que seria prolijo enumerar.

Damos las mas expresivas gracias al Sr. Bueno por haber atendido las súplicas que acerca de tan deseada reforma le hemos dirigido en nombre del vecindario y le felicitamos cordialmente porque al fin le vemos curado de esa pertinaz sordera que ha venido padeciendo por espacio de tanto tiempo.

Seccion comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor San Antonio, c. Camelo, de Terranova, con bacalao, para los señores Santos.

Bergantin San José, c. Orts, de Holanda, con tablonas para el Hospital.

Laud Remedio, p. Leante, de Barcelona, con tubería, para los manantiales del Remedio.

Balaudra San Mariano, c. Romancero, de la Santa Faz, con escapularios para los beatos.

Chinchorro Viravens, c. Bueno, de Tabarca, con bombos ó inciense para los Sres. Nees y Compañía.

Despachados.

Vapor Union, c. Calatrava, para Jauja, con armonías conservadores.

Corbela Rosario, c. Aurora, para Tetuan, con escombros.

Laud Quijote, p. Habilitado, para Montejurra, con efectivo del c/ero.

Polacra goleta Borni, c. Mas, para Escocia, con sal y pimienta.

RECLAMOS.

BARATO.—Grandes surtidos en todas clases de artículos desde el género mas ligero al mas superior.

Continúan recibíendose grandes partidas de géneros para vender por cuenta de los mismos fabricantes, así es que únicamente esta casa puede ofrecer

Tartanes, desde real de vellón.
Medias de algodón para señora, desde 4 cuartos.

Id. de lana, desde 2 reales.
Pañuelos tartan, desde peseta.

Mantas algodón, á 11 reales.—Idem de lana, desde 9 pesetas.

Coichas desde 20 reales.
Pañuelos hile blancos, desde real y medio.

Bayetas en todos colores, á peseta.
Mayorquinas y guindas, desde real.

Telas de colchon, puro hilo, para camas de matrimonio, á 6 reales.

Cretonas superiores de 3 reales, á 2.
Refajos bayeta bordados, todo lana, á 20 reales.

Alfombras, desde 7 reales.
Velos de seda para mantillas, desde 5 reales.

Cortinas creixé, desde 20 reales.
Telas de pantalon, desde 14 cuartos.

Merinos negros, desde 6 reales.
Manteeria algodón é hile, fieltros, abacás, lienzos, bordados, telas para muebles, capuchas y pañuelos merino, y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.

Calle Mayor, frente al Casino.

A PROVEERSE.—En el acreditado Almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados: Altramuzes sevillanos superiores.—Avellanas.—Bellotas de las mejores clases.—Castañas de la Vera y otros artículos propios de estos días.

Tambien se encontrarán harinas superiores legítimas de Jijena.—Id. idem de Candeal puro.—id. id. de trigo fuerte de todas clases.—Id. francesas marcas C. O. S.—Id. id. F. B. D.

Habichuelas francesas de lo mas superior etc., etc.—Magnífico queso hojandés legítimo á 22 rs. la pieza, de 3 y media á cuatro libras.

A los hojalateros.—Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca)—Grifos metal todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17

Gran surtido de ferreteria.—Pernio de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillos, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parrequianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.



VAPOR SAGUNTO.

Saldrá de este puerto el 28 del corriente para Valencia, Sette y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan, Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

SANTO DEL DIA.—Los Santos Inocentes.

Espectáculo

Funcion para hoy.—La tragedia en seis anualidades (hasta ahora) titulada «Los tiempos de desgracia» en la que hará el principal papel, el «Monstruo de la edad presente.»

El sainete en un acto y varios cuadros, nominado «La Parafía», original de D. R. Vieivens, Pastoril. El autor recomienda al público que no revele su nombre, porque quiere guardar riguroso incógnito.

Baile de casiques.
Otro sainete «La Fellenada. El autor quiere guardar el incógnito.
Entrada, libre.

Ultima hora.

Madrid 27, 7-30 noche.—Resuelta la crisis de un modo satisfactorio para el partido liberal dinástico, se encargará de formar el nuevo ministerio el senador del Reino, Excmo. D. Luis Santonja, indicándose que el nuevo gobierno quedará constituido en estos términos: Presidencia y Gobernacion, Sr. Santonja (D. Luis)

Estado, Sr. Viudes, marques de Rio Florido.

Hacienda, Sr. Villamil.
Fomento, Sr. Santonja.

Gracia y Justicia, Sr. Marqués de la Puebla.

Ultramar, Sr. Moreno Leante.
Guerra, brigadier Sr. Moltó.

Marina, Sr. Rebagliato (D. Andrés)

Alicante.—Imp. de R. Jerda.

La verdadera economía está en la
Pañería y Sastrería Catalana,
Calle Mayor, núm. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Triots, Gergas, Chaviots, Vicuñas y todoscuantos géneros se deseen en el ramo de Pañería.
Esta Casa puede confeccionar todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

Mayor, número 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE del D^r Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D^r Rabuteau son superiores a todas las demás, en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Debilidad, Escorbuto, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empoisonamiento y la Alteración de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma C^o y C^o y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

En la Exposición de Paris de 1878.

Agentes generales en España y Portugal, LACOUR Y LESAGE, Madrid.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

Agujas, sedas, hilos, etc.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado

Representados en Alicante por EMETERIO ESTELA

Calle Mayor, número 5.—ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales principales puntos de las provincias

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco a poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

Blancard

Pharmacien, rue Bonaparte, 41
PARIS

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

Farmacia Bellido,

Plaza de Isabel II: Alicante.

JARABE DE CODEINA

Este delicado jarabe, preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Berthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del *catarro*, de la *gripe*, de la *coqueluche*, de la *bronquitis*, y de la *tisis pulmonal*.

Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las *enfermedades orgánicas*.

Alivia, con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y la *gastralgia* mas rebelde á toda otra medicacion.—Precio 6 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las barcas), Alicante.



Agua y Polvos dentífricos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

MEDALLA DE MERITO A LA EXPOSICION DE VIENA DE 1873

8, Place de l'Opéra, 8, Paris.

SE ENCUENTRA EN TODAS PRINCIPALES PERFUMERIAS.

Farmacia de Aguiló

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Aguas minerales medicinales.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales, y hoy mas, gracias á los análisis de ellas hecho, han venido ha ser verdaderos auxiliares del médico y activos medicamentos para la curacion de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilusion hacen sean reportables á los estómagos delicados, fácilmente asimilables y de mayor actividad, teniendo gran ventaja las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias pues las sales de sosa y magnesia que aquellas contienen no producen las limitaciones que á veces dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.

En dicha farmacia se encontrarán: Las aguas purgantes de Hunyadi Janos de Hungría; de Loches de Vals. (Francia); de Pullna (Boemia) y de Rubinat. Las estomacales de Vichy, las de Ems y Burboule. Las tónico-estomacales, alcalino ferruginas de Boule, de Marcolds, de Orezza y Spa.—Los estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillar y San Galmier.—Las sulfhidricas de Barrege, Aroheña y Puda de Monserrat.—Las alcalinas, de Mondarir y de contravillo, para las enfermedades urinarias.—Las de Panticosa y aguas buenas para las enfermedades del pecho.—Las arsenicales de Argenton, San Hilario y otras.—Aparatos de Briet, ovote para aguas gaseosas artificiales.

En este establecimiento se ejecutan cuantos trabajos se pidan concernientes al ramo, á precios muy reducidos.

TIPOGRAFIA DE R. JORDA

Plaza del Progreso.

AGUA NORMANDY

Es eminentemente potable, saluberrima y económica, recomendada por personas sensibles. Tómese el día en que la compañía se planteara pueda ofrecerse al público, inmensa cantidad de botellas, llevadas á domicilio. Administración: Granvia. 14 y 16.



TÉ PURGATIVO de CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Asi las personas las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

PARIS - 13, rue Bertin-Poirée, 113 - PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: S^o ALGARAZ y GARCIA, Madrid;— S^o CASANOVAS y C^o, Barcelona. En Alicante, en casa de los Sres. Rodriguez Hernandez.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULLMANN, DUBOIS, QUIRQUICIS principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mottis se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca están bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

JARABE PECTORAL BALSÁMICO

CONTRA TODA CLASE DE TOSES

Por rebeldes y crónicas que sean,

DE

DON JOSE GADEA PRÓ, FARMACEUTICO.

San Francisco, 26; ALICANTE.

Consultar los prospectos que acompañan los frascos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del D^r GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los *Infartos* é *Inflamaciones* de las glándulas del oído, el *Gurmio* y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las *costras* de leche, y un excelente depurativo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^o y el sello del gobierno francés.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rótulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

QUINCALLERIA.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas-vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superior.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Jaramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Cortaplumas.
- Lancetas.
- Paines.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Potacas.
- Perta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujias.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Potacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13 15y 17.—Alicante.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentados de tela metálica para las mismas.—Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Liores superiores y el celebrado anisete de Marie Brizard. Máquinas para coser á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capriche propia para regalos de boda, etc. etc.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estafiada.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas, francesas y la legitima agua de Johan, Mais Farina.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS,

FARMACÉUTICO, DOCTOR EN CIENCIAS EN PARIS

Este liquido análogo á un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginosos que por su semejanza con la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríne; no causa al estómago ni tiza la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes y los niños, cuando son pálidos, anémicos, padecen de languidez é inapetencia.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^o y el sello del gobierno francés.